



CORRECCIONAL JUVENIL DE OREGON
Declaración de la política
Parte III: servicios juveniles (Comunidad)



Asunto:

Gestión de casos específicos

Sección – Número de política:

A: administración general – 2.0

Sustituye a:

III-A-2.0 (03/10)
III-E-3.7 (01/96)

Fecha de
 entrada en
 vigencia:

07/08/2016

Fecha de la
 última revisión:

07/08/2022

Normas y referencias relacionadas:

- Ley del Seguro Social, [título XIX](#) (Subvenciones a los Estados para programas de asistencia médica)
- [Título XXI](#) (Programa Estatal de Seguro Médico para Niños)
- [Reglas administrativas de Oregon \(Oregon Administrative Rules \(OAR, por sus siglas en inglés\)\) 413-050-0600 al 0670](#) (Gestión de casos específicos)
- [Política del Departamento de Servicios Humanos \(Department of Human Services \(DHS, por sus siglas en inglés\)\): I-C.8 \(Gestión de casos específicos\)](#)
- [Formularios de la Correccional Juvenil de Oregon \(Oregon Youth Authority \(OYA, por sus siglas en inglés\)\):](#)
 YA 3009 - (J) Informe a la corte
 YA 3008 - (J) Informe completo a la corte
 YA 3027 - (J) Informe de actividades del servicio de gestión de casos específicos

Procedimientos relacionados:

- Ninguno

Responsable de la política:

Administrador de Contabilidad

Aprobada por:


 Fariborz Pakseresht, director

I. PROPÓSITO:

Esta política proporciona directrices para el personal de la OYA para documentar las actividades de la gestión de casos específicos (targeted case management (TCM, por sus siglas en inglés)).

Para conocer las normas del Programa de gestión de casos específicos, consulte las OAR 413-050-0600 (Gestión de casos específicos).

II. DEFINICIONES DE LA POLÍTICA:

Sistema de Información de Justicia Juvenil (Juvenile Justice Information System (JJIS, por sus siglas en inglés)): el Sistema de Información de Justicia Juvenil (JJIS) es un sistema de información electrónica integrado a nivel estatal que está diseñado, desarrollado e implementado para apoyar una serie continua

de servicios y responsabilidad compartida entre todos los miembros de la comunidad de justicia juvenil. En una asociación de colaboración entre la Correccional Juvenil de Oregon (OYA, por sus siglas en inglés) y los departamentos juveniles de los condados de Oregon, el JJIS es administrado por el estado de Oregon a través de la OYA.

III. POLÍTICA:

La OYA proporciona programas integrales de reformación para incluir la organización y coordinación de los servicios médicos, sociales, educativos, de salud mental u otros necesarios. Se puede realizar un reembolso a la OYA a través de la División de Programas de Asistencia Médica (Division of Medical Assistance Programs (DMAP, por sus siglas en inglés)), el Programa de gestión de casos específicos (TCM, por sus siglas en inglés) por una parte del costo del personal asociado a la vinculación de un joven con dichos servicios.

La “población objetivo” de la TCM de la OYA son los jóvenes menores de 21 años elegibles para Medicaid que residen bajo el cuidado temporal o en entornos de tratamiento residencial, o en situaciones de vivienda independiente subsidiada. Las actividades de la TCM son actividades que realiza el administrador de casos (el oficial de probación y libertad condicional juvenil (Juvenile Parole and Probation Assistant (JPPO, por sus siglas en inglés)) respectivo) para ayudar a estos jóvenes a obtener los servicios necesarios. Las actividades de la TCM que realiza el JPPO incluyen:

- la evaluación;
- la planificación del caso;
- la implementación del plan de caso;
- la coordinación del plan de caso;
- la reevaluación del plan de caso; y
- la organización para un servicio de Medicaid.

IV. NORMAS GENERALES:

Básicamente, hay dos formas en que la TCM puede estar documentada en la OYA. Estas incluyen la documentación aleatoria de las actividades de los JPPO que están relacionadas con el trabajo y el cumplimiento periódico de un Informe de actividades del servicio de gestión de casos específicos (YA 3027).

A. Datos del muestreo de situaciones aleatorias

La OYA genera las preguntas individuales de los JPPO sobre las actividades relacionadas con su trabajo durante plazos específicos que se conocen como “Muestreo de una situación aleatoria” (random moment sampling (RMS, por sus siglas en inglés)).

1. Los JPPO reciben las preguntas del RMS a través de mensajes por correo electrónico.
2. Los JPPO deben responder a los mensajes por correo electrónico, describiendo qué actividad relacionada con el trabajo estaban realizando durante el plazo que se especifica.

3. El personal de Contabilidad central debe recopilar, registrar y clasificar la actividad informada por los JPPO.

B. Informe de actividades del servicio de gestión de casos específicos

Los analistas de discapacidades deben documentar periódicamente la actividad de la TCM en los Informes de actividades del servicio de gestión de casos específicos (YA 3027).

1. Los JPPO deben registrar los contactos de los jóvenes, las consultas, los eventos especiales y los contactos colaterales en las notas del caso del JJIS del joven correspondiente.

Estos contactos también podrán documentarse durante las revisiones del plan de caso.

2. El analista de discapacidades asignado puede revisar las notas del caso del JJIS del joven para los servicios que cumplan con la elegibilidad de la TCM.
3. El analista de discapacidades asignado debe completar un formulario YA 3027 para documentar los servicios específicos de la TCM que se han prestado. El analista de discapacidades asignado también debe clasificar el servicio de la TCM y asegurarse de que la información se refleje en la pestaña de elegibilidad del JJIS del joven.

- C. El analista de discapacidades asignado debe proporcionar un paquete informativo sobre la actividad del RMS a los JPPO recién contratados.

V. PROTOCOLO DE FUNCIONAMIENTO LOCAL REQUERIDO: NO